



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00188-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido JUAN EMER NAGLES RENTERÍA en contra de ERSON DOMINGO HINESTROZA, realizada en debida forma la citación para notificación personal del demandado y vencido el término que le otorga la ley para comparecer al juzgado a notificarse personalmente; procede el despacho a autorizar el envío de la citación por aviso, conforme el inciso tercero del art. 29 del CPTSS, en concordancia con lo dispuesto a los artículos 291 y 292 del CGP y la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00041
Hoy 08 de marzo 2024 a las 8 a.m.

RADICADO N° 2023-00188-00

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dbe3f3da5413bd274b8aa3fd570521f0d09f0ab8eb199ec1750d4cf99a6660c**

Documento generado en 07/03/2024 04:33:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>